

*ANUNCIO de 31 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores HU/2006/142/G.C./CAZ, HU/2006/173/G.C./ENP, HU/2006/605/G.C./INC.*

Núm. Expte.: HU/2006/142/G.C./CAZ, HU/2006/173/G.C./ENP, HU/2006/605/G.C./INC.

Interesados: Don José Santana Fernández (75568215-J), don Víctor Manuel Pintado Álvarez (44214205-V), don José Merino Navarrete (30405747-T).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores HU/2006/142/G.C./CAZ, HU/2006/173/G.C./ENP, HU/2006/605/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dichas notificaciones a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 31 de octubre de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de 14 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, de Acuerdo de Inicio del deslinde parcial, Expte. D/01/06, del Grupo de Montes «Los Calares», Código JA-11.041-JA.*

La Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 2 de noviembre de 2006, ha acordado el inicio del deslinde parcial, Expte. D/01/06, del Grupo de Montes «Los Calares», compuesto por los montes «Calar de Gila y Poyos de la Toba» Código de la Junta de Andalucía JA-10037-JA, «Despiernacaballos» Código de la Junta de Andalucía JA-10041-JA, «Umbria de los Sanguijones» Código de la Junta de Andalucía JA-10049-JA, «Cabeza Gorda» Código de la Junta de Andalucía JA-10050-JA, y «Solana del Castellón de las Varas» Código de la Junta de Andalucía JA-10069-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en los términos municipales de Santiago-Pontones y Segura de la Sierra, provincia de Jaén, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde parcial del Grupo de Montes Los Calares, Código de la Junta de Andalucía JA-11041-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en los términos municipales Santiago-Pontones y Segura de la Sierra, provincia de Jaén, correspondiente al lindero Norte, Noroeste.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.»

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, sita en Plaza de Jaén por la Paz núm. 2, 8.ª planta, C.P. 23071, Jaén, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 953-757786, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Jaén, 14 de noviembre de 2006.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

## AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 13 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Los Barrios, de rectificación de bases para la selección de Especialista en Informática.*

Esta Alcaldía en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 21.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en su nueva redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, ha acordado la rectificación de las Bases Generales a las que habrá de regirse la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Especialista en Informática de Gestión vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 9 de octubre de 2006, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 202 de 23.10.2006, al haberse observado errores que requieren las siguientes modificaciones:

1.º El apartado 12.3.a) de la base Decimosegunda queda suprimido íntegramente, y quedará redactado nuevamente de la siguiente forma:

«12.3.a) Titulación. Por poseer titulaciones académicas superiores a la exigida, siempre y cuando guarden relación directa con la especialidad, se baremará de la siguiente forma:

Diplomatura: 1 punto.  
Licenciatura: 2 puntos.

No se computará el título inferior cuando sea preciso para obtener el superior.

La puntuación máxima por este apartado será de 3 puntos.»

2.º Se suprimen los temas 9 y 10 del Temario General, añadiéndose al Temario Especifico los siguientes temas:

Tema 31. Gestión de Procesos en Unix.  
Tema 32. Sistemas de almacenamiento externos alternativos de la información.

3.º En la Base décima, Composición del Tribunal Calificador, donde dice «los Vocales deberán poseer igual o superior nivel de titulación a las exigidas para el acceso a las plazas convocadas» deberá decir «los Vocales deberán poseer titulación o especialización iguales o superiores a las exigidas para el acceso a las plazas convocadas».

Los Barrios, 13 de noviembre de 2006.- El Alcalde-Presidente, Alonso Rojas Ocaña.

*CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 29 de septiembre de 2006, del Ayuntamiento de El Real de la Jara, de bases para la relación de Técnico de Administración Local (BOJA núm. 217 de 9.11.2006).*

Habiéndose detectado errores en las Bases de la Convocatoria que han de regir la selección de una plaza de Técnico de la Administración Local en el Ayuntamiento de El Real de la Jara, publicadas en el BOJA núm. 217, de 9 de noviembre de 2006, se hacen públicas las correcciones oportunas que a continuación se relacionan.

- En el párrafo donde dice: «Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno de esta población, en sesión extraordinaria de fecha 31 de abril de 2006, aprobó las Bases de una plaza de Técnico de Administración Local de esta Corporación, así como sus anexos y su correspondiente programa»; debe decir: «Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno de esta población, en sesión extraordinaria de fecha 31 de agosto de 2006, aprobó las Bases de una plaza de Técnico de Administración Local de esta Corporación, así como sus anexos y su correspondiente programa».

El Real de la Jara, 13 de noviembre de 2006.

## EMPRESAS PÚBLICAS

*ANUNCIO de 13 de noviembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Antonio Hurtado Honrubia, pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de promoción pública JA-0937, finca 43492.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra Antonio Hurtado Honrubia, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado pliego de cargos, de 24.7.2006 donde se les imputan la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

- Falta de pago de las rentas, causa de prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa A).

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: JA-0937.

Municipio (Provincia): Linares (Jaén).

Finca: 43492.

Dirección vivienda: C/ Blasco Ibáñez, 4 9º D.

Apellidos y nombre del arrendatario: Hurtado Honrubia Antonio.

Sevilla, 13 de noviembre del 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO de 15 de noviembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Sebastián Gil Martínez, propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-06/71 sobre la vivienda de protección oficial de Promoción Pública JA-0919, finca 34.362 sita en calle Sector Almería C-4.ºC, de Andújar (Jaén).*

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de Edictos.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Sebastián Gil Martínez, DAD-JA-06/71, sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-0919, finca 34.362, sita en calle Sector Almería C-4.ºC de Andújar (Jaén) se ha dictado Propuesta de Resolución de 14.11.2006, en la que se le imputa una causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: Ocupar una vivienda o sus zonas comunes sin título legal para ello. Artículo 15 apartado 2 letra f) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 15 de noviembre del 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO de 15 de noviembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, propuesta de Resolución recaída en expediente de desahucio administrativo de grupo AL-0905, finca 389, al grupo AL-0905, finca 266, sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos,